

M.^a JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA,

INFORMA

Acuerdo 95/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 24 de octubre de 2024, por el que se aprueban los acuerdos adoptados en la Comisión de Extensión.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 24 de octubre de 2024, aprueba los acuerdos de la Comisión de Extensión, según se detalla a continuación:

Estudio y aprobación, si procede de propuestas de actividades.

Sede de Baeza

Actividades de Extensión Universitaria

Se aprueba la Jornada de cata de aceite de oliva virgen extra. Aromas y sabores de nueva cosecha 2024-25. Actividad de extensión universitaria de carácter presencial, de 7 horas de duración, dirigida por D^a. Soledad Román Herrera (Centro de Interpretación del olivar y el aceite de oliva de la provincia de Jaén), que se impartirá el 27 de noviembre de 2024.

Sede de Málaga

Actividades de Extensión Universitaria

Se aprueba la Jornada para los técnicos de los CADES Universitarios en Andalucía. Actividad de extensión universitaria, de carácter presencial y con 6 horas de duración, está dirigida por D. Alberto de Azevedo Hermida (Fundación Andalucía Emprende, Málaga). Se trata de una acción formativa de carácter estratégico, que tendrá lugar el 12 de diciembre de 2024 y se realiza en virtud del convenio de colaboración existente entre la UNIA y la Fundación Andalucía Emprende.



Propuestas de actividades culturales

Se aprueba la Master class/taller para los participantes en las residencias creativas en La Rábida. Esta actividad, fruto de la colaboración de la UNIA con la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Junta de Andalucía, tendrá lugar en la Sede de La Rábida los días 6 y 11 de noviembre de 2004, y estará a cargo de la compañía El Conde de Torrejuel. El coste de la actividad será asumido por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, tal y como figura en el convenio firmado por ambas entidades.

Se aprueba la presentación del libro “El último baluarte de la monarquía. La Guardia Civil en el reinado de Alfonso XIII.” Esta actividad está prevista en la Sede de Baeza para el 21 de noviembre de 2024, y correrá a cargo de su autor, Agustín Pulido Pérez, Comandante de la Guardia Civil de la Academia de Baeza. No reporta ningún coste económico para la Universidad.

Se aprueba la actividad “Leer para querer. Biblioteca humana”. Esta actividad cultural, a desarrollar los días 29 y 31 de octubre de 2024, se enmarca en la Feria del Libro de Sevilla, y consiste, entre otras, en el despliegue de varias acciones, como la colocación en la carpa de la UNIA de una instalación simulando las estanterías de las librerías, o la organización de dos encuentros. El coste total será de 7.000 euros, IVA incluido.

Convenio UNIA – Asociación Tekeando. Se aprueba la propuesta de convenio específico de colaboración a **suscribir entre la UNIA y la Asociación Tekeando**, con el objeto de articular un “Proyecto de agitación científica”, consistente en un programa de creación e investigación a partir de la intersección entre las prácticas artísticas y científicas vinculadas con contextos y territorios específicos. Este proyecto, que se desarrollará en distintas fases entre los meses de junio y diciembre de 2024, y entre enero y diciembre de 2025, se implementará a través de una convocatoria de proyectos y unas actividades de mediación cultural. La UNIA prevé realizar una aportación de 30.000 euros en 2024 y 40.000 euros en 2025.



CSV : GEN-55d6-7759-5baa-b7cd-e92f-a094-4056-1ec6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 11/11/2024 13:08 | NOTAS : F

Asuntos de trámite.

Se aprueba una nueva memoria económica de las **Jornadas sobre nuevos desafíos tecnológicos en el ámbito de la Defensa**”, actividad de extensión universitaria realizada los días 1 y 2 de octubre en la Universidad de Córdoba, y organizada por la UNIA en colaboración con la Secretaría General de Política de Defensa (Ministerio de Defensa), que finalmente ha concedido una subvención para financiarla de 3.000 euros. Este asunto de trámite es aprobado por unanimidad de los asistentes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.

www.unia.es



CSV : GEN-55d6-7759-5baa-b7cd-e92f-a094-4056-1ec6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 11/11/2024 13:08 | NOTAS : F